

Puntos de suscripción.

EL SOL



Diario político, religioso, literario & industrial.

En Madrid, en las oficinas del periódico, calle del Fomento, n.º 16, cuarto principal; y en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

En Madrid, 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, en Ultramar y en el extranjero, 20 rs. mensuales, y 60 por trimestre, franco de porte. Se admiten anuncios y comunicados á precios fijos.

ESPAÑA.

MADRID 21 DE ABRIL.

Las tribunas del Senado estaban ayer mas concurridas que en las sesiones anteriores, á pesar de que la órden del día no señalaba asunto que pudiese llamar la atención pública.

Pesada fue la sesion al principio, pero ha ofrecido no obstante bastante interés, porque á la última hora tuvo su parte dramática y entretenida, á lo cual contribuyeron la calidad, carácter y posicion personal de los senadores que en la discusion tomaron parte.

Despues del despacho ordinario y de los asuntos señalados en el órden del día, llegó como acabamos de anunciar, su turno al dictámen de la comision sobre la proposicion del señor Carrasco.

Pidió este el primero la palabra en contra, y se fundó en el acuerdo del Senado, relativo á las actas de Badajoz, y ademas en los antecedentes de otras épocas, no solo semejantes, sino enteramente idénticos al caso que se trataba de resolver.

En pro de la proposicion habló el señor Ondovilla, y manifestó respecto á la tercera parte, que siendo individuo de una comision de poderes el señor Gomez Becerra, se habian remitido al Senado documentos que obraban en el Congreso.

El señor Gomez Becerra, que habia dejado la silla de la presidencia, y que segun sus anuncios anteriores, estaba dispuesto á hablar sobre las alusiones, que á su parecer, le habian disparado repetidas veces, tomó la palabra y usó de ella largamente en contra del dictámen de la comision, para dar de esta suerte mas valor y prez á su defensa personal.

BOLLETTIN.

Bosquejo de un viaje á una provincia del interior. ARTICULO VII.

Un dicho vulgar hay que debió ser popular en extremo y que sirve de título á una comedia de nuestro teatro antiguo, á saber:

A España dieron blason las Asturias y Leon.

No es lisonja por cierto á ninguno de los dos pueblos esta especie de proverbio, pues harto se sabe que su nobleza data de muy antiguo.

Leon es una ciudad no menos ilustre por sus recuerdos que favorecida por su situacion; y aunque sus glorias han menguado y su poder está desvanecido, no por eso es menos distinguido el lugar que ocupa en la historia, ni menos bellos los adornos con que la naturaleza ha engalanado sus alrededores.

La legion llamada VII, Gemina, Pia Felix fundó á Leon, como lo prueban su nombre latino, que es el mismo de la legion, y las muchas y claras inscripciones que despues se ha descubierto. Eligieron para ella los romanos la especie de península que forman los rios Torio y Veruerga, nueve millas distante de la famosa Lancia, última conquista de los romanos por aquellas partes.

comision compuesta del señor Garely y de otras personas respetabilísimas, que nunca, jamás, de ningún modo le hubieran coartado la libertad de manifestar su opinion y de sostenerla.

El señor Heros pronunció un largo discurso sosteniendo en alguna de sus partes el dictámen de la comision, segun hemos podido entender, porque tales fueron los argumentos de su señoría, hasta tal punto divagó, y á materias tan inconexas se estendia, que no era fácil saber á donde su señoría se encaminaba y cuál era su objeto.

Habló tambien y muy desordenadamente la comision en defensa de su dictámen, que fue al cabo aprobado en votacion nominal, por muy corta mayoría en las dos primeras de sus tres partes.

al estado de grandeza que despues alcanzó. Entonces cual si despertase á nueva y robusta vida del letargo de sus tribulaciones, resplandecieron en ella nombres que la historia recordará siempre con orgullo.

para designar, conforme al acuerdo del Senado, los distritos electorales de Pontevedra en que se se habian cometido ilegalidades, y el señor Carrasco los designó todos, cogiendo á la comision en el mismo lazo que esta habia tendido á su adversario.

Esta era el resultado que merecia un dictámen tan indeterminado y confuso, que dió lugar á dudas antes de votarle, y que puso á un gran número de senadores en el conflicto de no saber si votarían acertadamente en pro ó en contra.

La sesion se levantó dadas las cuatro y media, y el señor presidente anunció que mañana y pasado no habrá sesion.

Las actas de Huelva y Castellon de la Plana que se aprobaron ayer en el Congreso pasaron sin discusion. No creemos que suceda lo mismo á las de Pontevedra y Teruel, que han quedado para hoy, por cuanto en una y otra ha formulado su voto particular el señor Madoz, opinando respecto á las primeras que pueden aprobarse desde luego, contra el parecer de la comision que propone se aplacen, y con respecto á las de Teruel que pecan de nulidad, al paso que la comision las cree exentas de toda culpa.

La sesion terminó antes de las dos.

La situacion parlamentaria está muy lejos de determinarse tan clara y distintamente como hubo lugar á esperar en los primeros instantes de la legislatura. En verdad sea dicho, la misma votacion sobre las actas de Badajoz no nos hizo concebir la ilusion de que estuviese definitivamente constituida la mayoría.

una segunda edicion mas vergonzosa y mas miserable que la primera.

Concebimos todo el horror con que debe sonar el recuerdo de aquella fecha tristemente famosa en los oídos de algunos diputados pertenecientes á la nueva coalicion parlamentaria; pero no somos nosotros, es la actitud pertinaz del gobierno personal, es la conducta sospechosa del ministerio, es el sesgo que van tomando ciertas cuestiones en el seno de la coalicion misma, son otra multitud de circunstancias agravantes las que les traen á la memoria aquel recuerdo.

Las personas con quienes nosotros hablamos en este momento, son todos los diputados que han venido á las Cortes en virtud de la coalicion electoral y que han entrado de buena fe en la coalicion parlamentaria. Entre ellos hay algunos que pertenecen al partido monárquico-constitucional, y estos sabrán mantenerse íntegros y puros el honor, los principios y los intereses de su partido; los hay tambien que perteneciendo y combatiendo por otros partidos, se reúnen con aquellos en el objeto principal y comun de sostener la inviolabilidad y luchar por la pureza del sistema constitucional, y estos, bien los que de ellos continúan apegados á las antiguas tradiciones del partido exaltado y aspiran únicamente á legalizar para siempre su sistema, bien los que sienten moverse en la España política el germen de los partidos nuevos y no ven todavia desplegada á los aires su bandera, se hallan en una posicion menos fija que los diputados del partido anterior á setiembre, estan mas expuestos á dejarse arrastrar por compromisos y afecciones personales, á acallar la voz de sus tímidos y no formulados principios ante las exigencias de un jefe ó ante los halagos del interés y de la vanidad.

Reinaba en aquel tiempo en toda Europa el estío lombardo, y esta iglesia es un ejemplar muy puro y acabado, pues aunque la parte correspondiente á la capilla mayor desdice extraordinariamente del resto, debe saberse que es obra muy posterior hecha durante el siglo XVI en reemplazo de la primitiva derribada con este objeto. El arquitecto se llamaba Pedro de Dios, varón piadoso y amante de todos, cuyo sepulcro se ve en la misma iglesia. Encima de su portada está el santo caballero en su caballo, blancos entrambos como una paloma, merced á las varias capas de yeso de distinta fecha que lo embardaron; pero las artes pierden poco, porque ginele y bruto son de bien escaso mérito. Delajo de ellos y ya mas cerca del arco hay unos relieves estranos cuyo sentido no acertamos á descifrar: son unos hombres montados en unos animales cuya especie no deja conocer bien la suma incorreccion y tosquedad del dibujo, y que flechan sus arcos hacia el aire. Los capiteles de las columnas que sostienen el arco de la puerta muestran tambien otras figuras igualmente simbólicas, pero dibujadas y labradas con mucho mayor esmero y profundidad. A un lado hay un grupo que debe representar los pecados capitales, entre los cuales figura la Injuria en una fealdad que hace perder el mérito de lucirla, y del otro se ven plantas y frutos hechos con gran delicadeza.

El interior de la iglesia, como el de la mayor parte de las de este género, es sencillo, adusto y severo. Los capiteles de sus pilares tienen tambien figuras de hombres y animales y el arco que separa el crucero del cuerpo de la iglesia es dentado. El templo está compartido en tres naves, y aunque los colores de que lo han pintado, que son encarnado y blanco, disminuyen extraordinariamente su recogimiento y religiosidad, todavia produce una impresion seria y grave. En los altares hay poco de notable; pero algunos cuadros de mérito adornan las paredes de la sacristía, entre los cuales los hay que pasan por de Guido Reni; pero la mala luz á que los vimos nos impidió averiguar mas detenidamente su estilo. A los pies de la iglesia está el famoso y antiguo panteon de los reyes de Leon, que durante la guerra de la independencia sufrió un destroz grande de parte de los franceses.

Salió á misa de parida En San Isidro de Leon La noble Jimena Gomez Muger del Cid Campeador;

y aunque bien puede decirse que era de los que lo estrenaban, sin embargo no hay anacronismo, pues su fecha es de 1060. D. Fernando I habia entrado á reinar en Leon por su matrimonio con doña Sancha, hermana de D. Bermudo III, y por instancia de esta señora se trasladó desde Sevilla el cuerpo de San Isidro, y fue depositado en la iglesia de S. Juan; pero como esta iglesia era de barro y fabrica tan tosca como pobre, mandaron los reyes labrar una nueva en que pudiesen acomodarse dignamente las reliquias del santo doctor, y esta es la que conocemos con el nombre de S. Isidro.

